



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Armenia, Quindío, veintisiete de septiembre de dos mil
veintidós
Radicación: 63001400300820200052100
Auto Sustanciación

En atención a la solicitud vista en archivo pdf 30 dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, impetrado por **BANCOLOMBIA S.A.**, y como Subrogatario parcial el **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS**, en contra del señor **JUAN URIEL LEANDRO ORTIZ MONTOYA**, hágasele saber que, una vez verificado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no se encontraron títulos judiciales para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

SEMB

EL AUTO ANTERIOR SE
NOTIFICÓ A LAS PARTES
MEDIANTE FIJACIÓN EN ESTDO
DEL **28 DE SEPTIEMBRE DE**
2022.

Sonia Edit Mejia Bravo
SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da1f6b45407632ffc317877810fbb84796ab0769d399f4e7d36d219a1a8524a3**

Documento generado en 27/09/2022 08:23:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>